



**SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

**NOMBRA TITULAR.**

**RESOLUCIÓN TRA N° 118406/1/2020**

**RM REGION METROPOLITANA, 08/01/2020**

**VISTOS:** Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, D.F.L., N° 3, de 2011, del Ministerio de Defensa,

**CONSIDERANDO: VISTO:**

- a) La Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- b) La Ley N° 21.125, de Presupuesto para el Sector Público año 2019;
- c) El D.F.L. N° 1-19653 de 2000, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de La Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- d) La Ley N° 18.834 de 1989, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue promulgado por el DFL N° 29 del 16.JUN.2004, por el Ministerio de Hacienda;
- e) El D.F.L. N° 3 SS.FF.AA. del 14.MAR.2011, que fija las plantas de personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas;
- f) El D.L. N° 249, de 1974, que establece "Escala Única de Sueldos".
- g) El D.L. N° 3500, de 1980, que establece nuevo Sistema de Pensiones.
- h) El Decreto N° 248, de 29.NOV.2010, que aprobó el reglamento orgánico y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional;
- i) La Resolución N° 06 del 29.MAR.2019. Fija normas sobre exención del trámite de toma razón de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de poder nominar a un funcionario de exclusiva confianza para mantener relaciones de servicio directa con los restantes órganos del Ministerio. Asimismo, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Coordinar con los órganos y las instituciones dependientes del Ministerio en materias que disponga el Subsecretario.
- b) Fiscalizar, en conformidad con las instrucciones que el Subsecretario imparta al efecto, las actividades del sector defensa.
- c) Dirigir los procesos administrativos del Gabinete, en particular las funciones de secretaría y apoyo administrativo.
- d) Controlar el funcionamiento de las áreas asesoras del Gabinete del Subsecretario.
- e) Coordinar la agenda y actividades del Subsecretario.

**RESUELVO:**



1578508890835605



1579789393868



REGISTRADO

23 ENE 2020

**NÓMBRASE A:**

1) CATALINA ANDREA SALZA MARDONES, RUN N° 15779887-1, en el cargo de DIRECTIVO, grado 3° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de diciembre de 2019.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de diciembre de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**



1578508890835605



1579789393868

